

CERMAREX S. A.

Ciudadela Ciudad del Sol, Villa P-20

Teléfono 094339224

Manta - Ecuador

INFORME DE COMISARIO

Empresa: CERMAREX S. A. Período

Económico del año 2007

a) CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES.

La empresa CERMAREX S. A., se ha mantenido inactiva desde finales del año 2001

Los Administradores de esta empresa han dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, para la realización de las actividades empresariales, de igual forma dan cumplimiento con las normas y procedimientos contables de general aceptación.

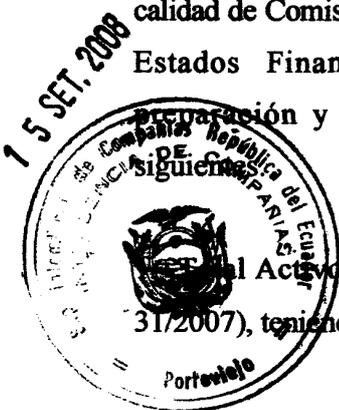
b) COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.

La aplicación de los procedimientos de Controles Internos de la compañía CERMAREX S. A., y de conformidad a sus estados financieros: Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, puedo opinar que ha existido una adecuada aplicación de Controles Internos, los mismos que han servido para el desarrollo normal de la administración y productividad de la empresa.

c) OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS REGISTROS CONTABLES.

Dando Cumplimiento con el Art. 279 de la Ley de compañías, es mi atribución y obligación en calidad de Comisario, informar sobre la veracidad y legalidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros, los mismos que son responsabilidad en cuanto a su preparación y elaboración de parte de los Administradores y su Contador, siendo las

siguientes:
El Activo \$ 800 saldo cortado al término del periodo económico 2007 (Dic. 31/2007), teniendo como desglose:



AL

CERMAREX S. A.

Ciudadela Ciudad del Sol, Villa P-20

Teléfono 094339224

Manta - Ecuador

1.1. Activo Corriente	\$	15.00
1.2. Activo Fijo	\$	785.00

2.- Pasivos totales al 31 de Diciembre del 2007 \$ 0.00

3.- Patrimonio Neto: \$ 800,00 a continuación el detalle de sus rubros componentes al 31/12/2007:

3.1. Capital Pagado	\$	800.00
---------------------	----	--------

Anexo Estados financieros al 31/12/2007

d) INFORMACIÓN SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANJES EN EL ARTÍCULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

De conformidad con el literal c) de la Resolución No. 01.Q.ICL009 de Junio 28 del 2001 y publicada en el Registro Oficial No. 364 del 9 de Julio del 2001, no procede la contratación para AUDITORIA EXTERNA por el monto de ACTIVOS de la empresa, para el presente ejercicio (Año 2007).

Este informe de Comisario es elaborado de conformidad a las normas de Auditoria de general aceptación en el país y RESOLUCIÓN No. 92.1.4.3.0014 del 18 de Septiembre del año 1992 y publicada en el R. O. No. 44 del 13 de Octubre del año 1992.

Manta, Abril 20 del 2008 Atentamente



Julio César Díaz Yong

CC 120253960-5

COMISARIO

CERMAREX S. A.



15 SET. 2008